



## LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS EXÁMENES DE SUFICIENCIA PARA ESTUDIANTES DE POSGRADO (MAESTRÍA Y DOCTORADO) 2022-1

### Conceptualización y reglamentación del examen de suficiencia para estudiantes de posgrado

1. El examen de suficiencia para estudiantes de posgrado es un examen diseñado por el Centro de Idiomas de la Facultad de Artes y Humanidades del ITM, cuyo fin consiste en evaluar que el estudiante cumpla con el requisito lingüístico para optar a la titulación en alguno de los programas de maestría o doctorado de la institución.
2. Estos exámenes están reglamentados por la Resolución N°104 del 6 de septiembre de 2017, por medio de la cual se adoptan los requisitos en lenguas extranjeras y del español como segunda lengua para extranjeros de los programas de posgrado. La Resolución N°104 del 6 de septiembre de 2017, en su Artículo 10°, establece los niveles de suficiencia en lengua extranjera para cada nivel de formación en posgrado, así:

**Artículo 10°.** Los niveles requeridos para la acreditación de competencias en lengua extranjera para los programas académicos de maestría y doctorado serán los siguientes:

Nivel de Formación	Prueba diagnóstica	Requisito para titulación	Nivel de Suficiencia (MCER)
Maestría	Comprensión Lectora	Competencia Lectora	B1
Doctorado	Comprensión Lectora	Competencia Lectora Competencia Escrita	B1

3. El estudiante que presente y apruebe el examen de suficiencia correspondiente a su nivel de formación, cumplirá con el requisito de grado en lengua extranjera de su programa de posgrado. De esta manera, quedará exento de realizar cursos ofrecidos por la institución o de presentar pruebas estandarizadas de orden internacional para cumplir con dicho requisito.
4. Los estudiantes de posgrado podrán presentar el examen de suficiencia cuantas veces sea necesario hasta aprobarlo y cumplir con el requisito. Si usted es programado para una fecha y hora específica, y no asiste, usted deberá realizar todo el proceso de solicitud de suficiencia nuevamente si considera realizar la prueba en una próxima ocasión.



## Metodología del examen de suficiencia

1. Los exámenes de suficiencia institucionales (inglés, francés, alemán o portugués) se dividirán así:
  - Competencia lectora a nivel B1 para programas de Maestría: este examen evalúa las habilidades de: 1) comprensión de información general y específica de un texto, 2) identificación e interpretación de la intención y el propósito del autor, 3) comprensión de vocabulario en contexto, 4) comprensión del sentido literal de un texto, 5) resumen de ideas principales e identificación de detalles en un texto, 6) identificación de ideas principales en un texto. El examen consta de cuatro (4) lecturas con cinco a siete preguntas cada una, para un total de 25 ítems. Las preguntas son de selección múltiple con única respuesta.
  - Producción escrita a nivel B1 para programas de Doctorado: este examen evalúa las habilidades de: 1) producción de textos coherentes sobre temas que son familiares, de interés personal, o académicos, 2) descripción y reporte de experiencias, acontecimientos, deseos y aspiraciones, 3) argumentación de opiniones con evidencias válidas, 4) extracción de información y análisis de situaciones y/o eventos académicos, 5) explicación, narración y recuento de planes a corto y mediano plazo, 6) entrega de recomendaciones, sugerencias y consejos sobre diferentes situaciones académicas o de la vida cotidiana. El examen consta de tres (3) tareas de escritura. La primera tarea tiene un valor de 10 puntos y las dos siguientes tienen un valor de 20 puntos cada una, para un total de 50 puntos.
2. El examen se califica en una escala cuantitativa de 0.0 a 5.0, siendo 3.5 la nota mínima aprobatoria. Cada respuesta correcta corresponde a un 0.2 de la nota final.
3. El examen se presenta de forma presencial a través de la plataforma Cvirtual, y tiene una duración máxima de 2 horas. Esta se presenta según el cronograma establecido por el Centro de Idiomas.

## Programación examen de suficiencia

La siguiente tabla presenta las fechas para la presentación del examen de suficiencia para el semestre en curso.

*Tabla. 1. Examen de suficiencia posgrados.*

### EXAMEN DE SUFICIENCIA POSGRADOS 2022-1

Fecha límite para recepción de solicitudes	Fecha de presentación del examen	Horario (sesión)	Fecha de entrega de resultados
Viernes, 4 de marzo	Viernes, 11 de marzo	Sesión 1: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Sesión 2: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Viernes, 18 de marzo
Viernes, 1 de abril	Viernes, 8 de abril	Sesión 1: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Sesión 2: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Viernes, 22 de abril
Viernes, 6 de mayo	Viernes, 13 de mayo	Sesión 1: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. Sesión 2: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Viernes, 20 de mayo

Si usted es programado para una fecha y hora específica, y no asiste, usted deberá esperar a ser programado para el examen de suficiencia en la próxima sesión.

## Entrega de resultados

El asistente del Centro de Idiomas enviará a través del correo electrónico institucional copia de los resultados. El estudiante debe hacer llegar una copia de la constancia al Jefe de Departamento del respectivo programa para su reconocimiento en el Sistema de Información Académica – SIA, como requisito de grado cumplido en lengua extranjera. Los resultados muestran su nombre completo, número de identificación, estado (APROBADO – REPROBADO) y la nota cuantitativa.



## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

1. Todo estudiante debe enviar, a la cuenta de correo electrónico [centrodeidiomas@itm.edu.co](mailto:centrodeidiomas@itm.edu.co), los datos relacionados en el siguiente recuadro:

Solicitud para Examen de Suficiencia - Maestría y Doctorado
Datos del Estudiante
Nombres y Apellidos:
Documento de Identidad:
Carné:
Programa Académico:
Semestre:
Teléfono Móvil:
Correo Institucional:
Fecha de Presentación de la Prueba:

1. Desde la oficina del Centro de Idiomas se le notificará de manera personal al correo electrónico institucional la fecha y hora de presentación del examen de acuerdo con el horario establecido por dicha dependencia académica. La asignación de horario se hará conforme al orden en que los aspirantes hagan llegar la solicitud del examen y según disponibilidad del recurso instalado. Solo se programarán 20 estudiantes.
2. El estudiante debe pagar el valor de **\$56.000 COP** a través de pagos PSE en la página web del instituto. Recuerde digitar **5555** en la casilla NO. RECIBO. [Ver instructivo aquí](#). Luego de realizar el pago usted debe enviar el comprobante a la siguiente cuenta de correo: [centrodeidiomas@itm.edu.co](mailto:centrodeidiomas@itm.edu.co). La prueba no será programada si el estudiante no envía el recibo 48 horas antes del inicio de esta



NO. DE DOCUMENTO: *	<input type="text"/>
Repetir NO. DE DOCUMENTO: *	<input type="text"/>
NOMBRE COMPLETO: *	<input type="text"/>
NO. RECIBO: *	<input type="text" value="5555"/> ←
Concepto: *	EXAMEN DE SUFICIENCIA PREGRADO-POSGRADO ▼
Valor a Pagar:	\$56,000

### Orientaciones para el día de la presentación del examen de suficiencia.

1. Usted debe estar presente a la hora que se le indique en el correo de notificación para la verificación de la información e instrucciones generales. Para ello, todo candidato debe presentar la cédula de ciudadanía y el carné institucional. Sin estos documentos no se permitirá la presentación del examen.
2. Un docente le acompañará durante toda la prueba. No se permitirá abrir pestañas alternas a las utilizadas en el examen (diccionarios en línea, traductores, entre otros). El uso de alguna de estas herramientas será causal de anulación del examen.
3. Bajo ninguna circunstancia usted podrá hacer uso del celular o de otro elemento electrónico durante la prueba, esto será causal de anulación del examen.
4. El Reglamento Estudiantil establece, en su Capítulo XVIII, Régimen Disciplinario, Artículo 139°, conductas que atentan contra el orden académico:



*Proceder con fraude o intento de fraude en actividades evaluativas; y se tipifican éstos, por el hecho de copiar o tratar de copiar, usar o intentar usar cualquier información no autorizada por el profesor, o cooperar para que otros lo hagan, en el desarrollo de exámenes u otras actividades evaluativas. Se tipifica igualmente el fraude por sustracción de cuestionarios que van a ser usados en la realización de pruebas evaluativas, por enterarse previamente, por cualquier medio de su contenido.*

*Es una particular modalidad de fraude, la suplantación, que consiste en sustituir actividades evaluativas, así como la falsificación o cualquier otra forma de falsedad documental, o en permitir, propiciar o aprovecharse de la sustitución o de la falsedad.*

*Para los efectos previstos en este artículo, se entiende por actividad evaluativa todo el proceso de evaluación, desde la preparación del tema hasta la revisión final de la prueba.*

- 4.1 En caso de fraude, el examen será de inmediato anulado por el docente encargado, el candidato será eliminado del proceso y se aplicará la normativa estipulada en el Reglamento Estudiantil. **Artículo 141°.**

#### **Sanciones**

5. Los docentes encargados de administrar el examen no responderán ninguna pregunta de contenido, únicamente de procedimiento.